

Guayaquil, Marzo 27 del 2015

Señores

**JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE
ALENA S.A.**

Ciudad:

De mis consideraciones:

Cúmplame por medio de la presente y en cumplimiento de mi deber de comisario que soy de la empresa: ALENA S.A., me permito presentar ante ustedes mi informe del ejercicio económico cerrado al 31 de Diciembre del 2014.

Después de haber revisado y efectuado el control respectivo sobre las actividades de la empresa procedo de dejar constancia de lo observado.

- 1.1 La administración efectuada por la Sra.: NANCY MARÍA VALAREZO RÍOS, ha sido hecha en apego a las normas legales, estatutarias de la compañía cumpliendo dentro del tiempo normal cada una de las obligaciones contraídas.
- 1.2 Para mi función de comisario se me han dado todas las facilidades del caso.
- 1.3 Los libros sociales se encuentran al día, al igual que los libros de contabilidad que se están llevando conforme a los principios contables y las leyes tributarias vigentes.
- 1.4 Para poder ejercer la función a mi encomendada esta ha sido designada por resolución general de los socios y actuando conforme a lo dispuesto en los art. 279 y 280 de la Ley de Compañías.
- 1.5 Para efecto de control interno de la compañía, esta se ha efectuado a través de comprobantes de ingreso, egreso y demás justificantes conforme a las normas tributarias.
- 1.6 El resultado reflejado, en valor de: 0.00 por lo que no hubo movimientos en el período 2014, es correcta y es el fiel reflejo de lo que indican los libros de contabilidad y documentos justificantes respectivos, presentados tanto por el contador, como por el Gerente de la compañía.
- 1.7 Por estar debidamente justificado con los comprobantes respectivos cada uno de los asientos estos merecen la confiabilidad de que todo está correcto.
- 1.8 Dado que todo se encuentra conforme y por no existir observación alguna en contra o a favor de los administradores. Solo me queda desear éxitos para el siguiente ejercicio económico.

De los señores de la Junta General de Socios.

Atentamente,



Ing. Miguel A. Alvarado Q.
Comisario